



INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA IX
REGIÓN DE LA ARAUCANIA - XIV REGIÓN DE LOS RÍOS.

En Valparaíso, a 9 de febrero de 2018, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N°217 de 2003, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, designada mediante Resolución Exenta N° 3472 del 30 de octubre de 2017, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones XI de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 85 del 2003 y sus modificaciones y al Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción; la Resolución N° 2505 de 2017, de esta Subsecretaría.

1

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:



- 1.- Título XII Párrafo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Ley 20.597, que crea tres nuevos Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 4.- Resolución N° 2505 del 02 de agosto de 2017, que inicia procedimiento de postulación a Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley 20.597.
- 5.-El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 6.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

A.- REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES SECTOR EMRESARIAL.

Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros

Única postulación (Sobre N° 44). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de la Dirección Zonal de la XVI y VIII Regiones.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Carlos Jainaga Mallagaray	8.071.448-3
Suplente	Sergio Reyes Flores	10.365.412-2

3

Organización que nomina:

Asociación de Plantas Procesadoras de Productos Pesqueros A G. RAG: 147-8

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	Si	Sin observación
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	Si	Sin observación

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación	Si	Sin observación
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

Calificación final:

La nominación presentada por la Asociación de Plantas Procesadoras de Productos Pesqueros A G. RAG: 147-8, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Armadores industriales pesca demersal

4

Única postulación (Sobre N° 45). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de la Dirección Zonal de la XVI y VIII Regiones.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Freddy Fernández Herrera	7.304.206-2
Suplente	Miguel Perret Paquier	12.928.330-0

Organización que nomina:

Asociación de Armadores Industriales de la Pesca Demersal. RAG: 148-8

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	Si	Sin observación
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	Si	Sin observación
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación	Si	Sin observación
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

Calificación final:

5

La nominación presentada por la Asociación de Armadores Industriales de la Pesca Demersal. RAG: 148-8, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Armadores industriales pesca pelágica

Única postulación (Sobre N° 46). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de la Dirección Zonal de la XVI y VIII Regiones.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Roberto Contreras Rodríguez	9.546.360-6
Suplente	Patricio Herrera Ugarte	8.365.007-9

Organización que nomina:

Asociación Gremial de Industriales Pesqueros A.G. RAG: 804

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	Si	Sin observación
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	Si	Sin observación
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación	Si	Sin observación
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

6

Calificación final:

La nominación presentada por la Asociación Gremial de Industriales Pesqueros A.G. RAG: 804, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

B.- REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES SECTOR LABORAL.

Trabajadores de la industria

Única postulación (Sobre Nº 47). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Victor Lobos Leal	14.191.856-7
Suplente	Domingo Benavides Henriquez	11.583.068-6

Organización que nomina:

Sindicato de Empresa Blumar SA de Corral. RSU: 14010279

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	Si	Sin observación
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	Si	Sin observación
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación	Si	Sin observación
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

Calificación final:

La nominación presentada por el Sindicato de Empresa Blumar S.A. de Corral. RSU: 14010279, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Oficiales de naves especiales

Única postulación (Sobre N° 48). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Juan Gonzalez Vergara	8.805.206-4
Suplente	José Alarcon Marchant	12.524.097-6

8

Organización que nomina:

Sindicato Interempresas Trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la MMN. RSU:8050059.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	No	No adjunta documento que

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

		acredite domicilio en la zona pertinente (IX-XIV Regiones). Acredita domicilio en la VIII Región (fuera de la zona pertinente)
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	Si	Sin observación
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación	Si	Sin observación
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

Calificación final:

La nominación presentada por el Sindicato Interempresas de Trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la MMN. RSU:8050059, **NO CALIFICA** ya que no cumple el requisito de tener y acreditar domicilio dentro del área de la zona pertinente, en este caso entre la IX y XIV Regiones, como lo establece el Artículo 4° del Decreto 453 de 1992 y la letra b) del punto 2.2., de la Resolución Exenta N° 2505 del 2017.

Tripulantes de naves especiales

Única postulación (Sobre N° 49). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de la Dirección Zonal de la XVI y VIII Regiones.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	José Seguel Peyrin	9.239.501-4
Suplente	Alejandro Rodríguez Cea	9.513.767-9

Organización que nomina:

Sindicato Interempresas de Trabajadores Tripulantes de Naves Sardineras de la Provincia de Concepción. RSU: 8050053.

10

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
Los postulantes deberán tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	No	No adjunta documento que acredite domicilio en la zona pertinente (IX-XIV Regiones). Acredita domicilio en la V y la VIII Región

		(fuera de la zona pertinente)
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	Si	Sin observación
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación	Si	Sin observación
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

Calificación final:

La nominación presentada por el Sindicato Interempresas de Trabajadores Tripulantes de Naves Sardineras de la provincia de Concepción. RSU: 8050053, **NO CALIFICA** ya que no cumple el requisito de tener y acreditar domicilio dentro del área de la zona pertinente, en este caso entre la IX y XIV Regiones. Como lo establece el Artículo 4º del Decreto 453 de 1992 y la letra b) del punto 2.2., de la Resolución Exenta N° 2505 del 2017.

11

C.- REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES SECTOR ARTESANAL.

Cargo Armadores Artesanales

Única postulación (Sobre N°50). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficinas de la Dirección Zonal de Pesca de la IX-XIV Regiones.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Leandro Espinoza Moraga	12.199.971-4
Suplente	Gerardo Flores Risco	14.281.843-4

Organización que nomina:

Federación Interegional de Pescadores Artesanales del Sur Valdivia FIPASUR. RSU: 14040158.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
La organización que nomina deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	No	No adjuntan documento que acredite domicilio en la zona pertinente
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	No	No adjuntan documento que acredite existencia y vigencia legal
Nómina de sus afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la nominación	No	No presenta nómina de afiliados a la organización que nomina, sólo adjunta unidades de cuenta

12



		de organizaciones: folio 0005 y ss, folio 0007 y ss, folio 0009 y ss, folio 0012 y ss, folio 0014 y ss, 0016 y ss, 0018 y ss, 0020 y ss, 0022 y ss, 0024 y ss, 0026 y ss, 0028 y ss, 0032 y ss, 0035 y ss, 0039 y ss, 0040 y ss, 0044 y ss.
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

13

Calificación final:

La nominación presentada por la Federación interregional de pescadores artesanales del Sur Valdivia FIPASUR. RAG: 03010250, **NO CALIFICA** ya que no cumple con los siguientes requisitos: la organización que nomina deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente; antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización y nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la nominación, como lo establece el Artículo 4° del Decreto 453 de 1992 y el punto 2.3., de la Resolución Exenta N° 2505 del 2017.

Cargo Pescadores Artesanales

Única postulación (Sobre N° 51). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la IX-XIV.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Néstor Pacheco Soto	15.294.068-8
Suplente	Wilfredo Orellana Medina	11.902.851-5

Organización que nomina:

Federación Interegional de Pescadores Artesanales del Sur-Valdivia FIPASUR. RSU: 14040158.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
La organización que nomina deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	No	No adjuntan documento que acredite domicilio en la zona pertinente
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	No	No adjuntan documento que acredite existencia y vigencia legal
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la nominación	No	No presenta nómina de afiliados a la organización que nomina, sólo adjunta unidades de cuenta de organizaciones:

14

		folios: 0003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019.
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

Calificación final:

La nominación presentada por la Federación interregional de pescadores artesanales del Sur Valdivia FIPASUR. RAG: 03010250, **NO CALIFICA** ya que no cumple con los siguientes requisitos: la organización que nomina deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente; antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización y nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la nominación, como lo establece el Artículo 4° del Decreto 453 de 1992 y el punto 2.3., de la Resolución Exenta N° 2505 del 2017.

15

Cargo Mariscadores y Algueros

Única postulación (Sobre N° 52). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la IX-XIV.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	Jose Zuñiga Esparza	8.576.270-9
Suplente	José Chaura Ñanco	10.251.480-7

Organización que nomina:

Federación Interregional de Pescadores Artesanales del Sur Valdivia FIPASUR. RSU: 14040158.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
La organización que nombra deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	No	No adjuntan documento que acredite domicilio en la zona pertinente
Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	No	No adjuntan documento que acredite existencia y vigencia legal
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación	No	No presenta nómina de afiliados a la organización que nombra, sólo adjunta unidades de cuenta de organizaciones: folios: 003 y ss, 006 y ss, 009, y ss, 011 y ss, 013 y ss, 015 y ss, 018 y ss, 021 y ss, 024 y ss, 028 y ss, 030 y ss, 035, 036 y ss, 040 y ss, 043 y ss, 048 y ss, 052 y ss, 056 y ss, 060 y ss, 062 y ss, 065 y

		ss, 068 y ss, 072 y ss.
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

La nominación presentada por la Federación interregional de pescadores artesanales del Sur Valdivia FIPASUR. RAG: 03010250, **NO CALIFICA** ya que no cumple con los siguientes requisitos: la organización que nomina deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente; antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización y nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la nominación, como lo establece el Artículo 4° del Decreto 453 de 1992 y el punto 2.3., de la Resolución Exenta N° 2505 del 2017.

 Marcela Gonzalez Guevara Abogado División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Alejandra Ordenes Justiniano División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
 Katherine Lizana Zuñiga División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	

17


 PPA/AOJ

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile